

Formato 13 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2020

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-024-1-2020**.

Los suscritos, **FRANCISCO ABONDANO VIDALES** y **HENRY TAPIERO JIMENEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S** y **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

| No. | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | NIT O C.C. | % PARTICIPACIÓN (*) | TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO |
|-----|---|---------------|---------------------|--|
| 1 | CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S | 800.136.835-1 | 60 | <ul style="list-style-type: none"> • La implementación, operación y atención de todos los códigos del servicio de todas las 7 categorías relacionadas con el Segmento 1 y Zona 1. Cumplimiento de las Fichas Técnicas y ANS correspondientes a estos servicios, excepto los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 2, 4, 5 y 6 correspondientes a conectividad satelital, servicios complementarios, gestión de tráfico y gestión de seguridad para todas las zonas 2, 3 y 4 del segmento 1, excepto los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 2, 4, 5 y 6 correspondientes a conectividad satelital, servicios complementarios, gestión de tráfico y gestión de seguridad para la totalidad de regiones en que la UT se presente del Segmento 2 y 3, excepto los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. • Facturación de los servicios. |
| 2 | AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S | 900.548.102-0 | 40 | <ul style="list-style-type: none"> • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 1, 3 y 7 correspondientes a conectividad terrestre, conectividad móvil y habilitación de voz IP del Segmento 1 zonas 2, 3 y 4. • La implementación, operación y atención de los códigos de servicio de las categorías 1, 3 y 7 correspondientes a conectividad terrestre, conectividad móvil y habilitación de voz IP para la |





| No. | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | NIT O C.C. | % PARTICIPACIÓN (*) | TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO |
|-----|---------------------|------------|---------------------|---|
| | | | | <p>totalidad de regiones en que la UT se presente del Segmento 2 y 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los servicios asociados a expertos e ingenieros residentes. |

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca- CenturyLink.**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **FRANCISCO ABONDANO VIDALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.519.800**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.078 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

| | | | |
|----------------------------|---|----------------|-------------|
| Persona de contacto | FRANCISCO ABONDANO VIDALES | | |
| Dirección y ciudad | Calle 185 No 45 – 03 Piso4, Torre Empresarial Centro Comercial Santa Fe | Ciudad | Bogotá |
| Teléfono | +5716119000 | Celular | 316 4730228 |
| Correo electrónico | francisco.abondano@centurylink.com ; ricardo.hernandez@centurylink.com | | |





En constancia, se firma en Bogotá, a los 18 días del mes de septiembre de 2020.

[Incluya los campos de firma según la cantidad de integrantes:]

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: **CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S**
Participación (%) **60%**
Representante Legal: **FRANCISCO ABONDANO VIDALES**
Documento de Identidad: **79.519.800**
NIT: **800.136.835-1**
Dirección física y Teléfono: **Calle 185 No. 45-03 Piso 4 tel: +571 6119000**
Correo Principal: **Francisco.abondano@centurylink.com.co / Ricardo.hernandez@centurylink.com**

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.**
Participación (%) **40%**
Representante Legal: **HENRY TAPIERO JIMÉNEZ**
Documento de Identidad: **C.C. No. 73'117.329 de Cartagena**
NIT: **900.548.102-0**
Dirección física y Teléfono: **Carrera 9A No. 99-02 Oficina 901**
Correo Principal: **notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com**

